

L OS primeros suplicatorios para procesar a Telesforo Monzón y Francisco Letamendía, diputados de Herri Batasuna (20.000 votos en Euzkadi), han sido concedidos. Otros cinco expedientes más, también contra ambos representantes parlamentarios, y uno que afecta a Juan María Bandrés, diputado de Euzkadiko Ezquerria, hacen cola ante los leones represivos del palacio de la Carrera de San Jerónimo. Es la primera vez, desde que existen unas Cortes formalmente democráticas, que se toma tan importante medida. Hace tan sólo poco más de un año que fue denegado el último suplicatorio presentado sobre un parlamentario de Unión de Centro Democrático —Chueca Goitia— acusado de negligencia como arquitecto de unas obras en las que murió un trabajador.

Es decir, se niega esta grave decisión por la muerte de un obrero y se concede por el delito de exponer unas ideas y opiniones políticas que encontraron un importante respaldo electoral en las últimas elecciones legislativas en el País Vasco. Nada de extraño si se tiene en cuenta que en la misma semana se frenaba la autonomía de Galicia y se imponía un Estatuto de los Trabajadores que retrotraía al movimiento obrero a peores condiciones que durante la dictadura (en las leyes franquistas, contra lo que sostienen los demagogos, hay que distinguir entre lo que corresponde a Giron y lo que sólo refleja las conquistas de la clase trabajadora alcanzadas en una dura y arriesgada lucha).

Estos suplicatorios constituyen un hecho tan grave y alarmante para el proceso democrático como los secuestros o los asesinatos periódicos que se reproducen en aquella nacionalidad. Si desde un punto de vista marxista nada hay más alejado de la política práctica que el terrorismo porque el eje político del marxismo es la lucha de masas, no es menos cierto que, desde el mismo ángulo y enfoque ideológico, la lucha contra el terrorismo ha de ser fundamentalmente política, sin descuidar, por supuesto, las medidas técnicas. Por ello hay que señalar que lo que se acaba de decidir supone toda una "prima" política para los terroristas proporcionándoles una coartada. No es posible defender la democracia recortando las libertades constitucionales.

Y esta decisión es un flagrante atentado a la libertad de expresión tan evidente como la comunicación del Gobierno Civil de Madrid declarando ilegal la convocatoria de huelga del día 29 de CC. OO. (el primer sindicato del país). Aunque estas medidas no van a tener ningún efecto intimidatorio en la izquierda vasca o en la primera central sindical (su trayectoria histórica o su presente, como el éxito de la acción de CC. OO. contra el Estatuto de los Trabajadores, es bien elocuente sobre su capacidad combativa), suponen un grave retroceso en nuestro proceso democrático que marcha parejo, además, con una tentativa de monopolizar todos los medios de información en una dirección bipartidista.

La concesión de suplicatorios, un grave precedente político

FERNANDO LOPEZ AGUDIN

Una triple contradicción

Pero incluso abandonando el terreno de los principios y el de la experiencia histórica, no está de más recordar que las Cortes republicanas denegaron un suplicatorio contra uno de los afectados de hoy, y entrando en el campo del más puro pragmatismo, no se acaba de entender bien las razones de estas decisiones, que chocan de lleno con la oportunidad política. No se puede comprender bien cómo quienes retrasaban la concesión de estos suplicatorios días antes del referéndum de la autonomía lo consideren oportuno días después. Salvo estar en presencia de un nuevo bandazo de UCD, o más en concreto de una política pactista, "que sería útil en circunstancias de prosperidad y contraproducente en épocas de depresión", por emplear la expresión de los importantes sectores del capital que impugnan el juego político bipartidista, es prácticamente imposible explicarse el porqué.

Si observamos el momento político, puesta en marcha lenta y con dificultades de los Estatutos de Autonomía (no hay más que recordar el prólogo del Pleno que aprobó los textos autonómicos) y el "stop" a los demás procesos autonomistas, no parece muy idóneo echar más leña al fuego. Si además de ayudar a que se creen las condiciones para que surja una ETA gallega, como advirtió clarívidamente un dirigente político, se ayuda objetivamente a la ETA vasca, ni los estatutos aprobados o por aprobar ni el sistema democrático avanzan en lo más mínimo, sino todo lo contrario.

Si nos detenemos, por otra parte, en el creciente deterioro y desprestigio popular del Congreso de los Diputados, la medida adquiere ribetes masoquistas cuando no suicidas. En tan sólo dos semanas la opinión pública ha po-

dido asistir al espectáculo de unas comisiones de trabajo donde no se negocia, sino que se impone aritméticamente un criterio (lo sucedido con el Estatuto del Trabajador ahorra mil comentarios); a unos Plenos en los que el Gobierno es derrotado porque sus parlamentarios están presenciando un partido de fútbol televisado; al abandono de toda la minoría vasca de la Comisión de Trabajo; a la renuncia temporal de Juan María Bandrés; al silencio final de los diputados comunistas en la Comisión de Trabajo y a la autorización para procesar a dos de sus componentes. Demasiado para un ciudadano ya abrumado por el juego, en su sentido más peyorativo, al que se entregan con deleite y fruición juvenil no pocos representantes electos por los dos grandes aparatos de poder, confundiendo la aritmética con la política.

Desprestigio que aumenta, sobre todo, cuando se constata que estos suplicatorios se aplican como la ley del embudo: estrecha para una minoría de izquierda y ancha para las dos minorías de la derecha. Si a Monzón y Letamendía se les acusa de apología del terrorismo, por haber presidido un mitin en el que se corearon consignas de apoyo a la ETA, qué no habría que hacer con otros diputados de derecha que no sólo presiden mítines en los que se pide el golpe de Estado, se insulta al Jefe del Estado o se proclama abiertamente el deseo de cambiar un texto constitucional que apenas tiene un año de vida. Y ni que decir tiene que el magma supuestamente existente entre una de las tres minorías vascas y algún grupo terrorista no es mayor ni menor que el que pudiera existir entre una de las dos minorías de la derecha y el terrorismo negro.

El modelo alemán

Contradicciones que indican que los que inspiran la política actual han vuelto a caer, también aquí, en la tentación de aplicar el modelo alemán. El intento de consolidar un régimen canovista con una dualidad de partidos pactistas, el esfuerzo por imponer un pacto social, la imposición de un sindicalismo burocrático, el anticomunismo sistemático e irracional cuadran con la tentativa de resolver el grave problema terrorista al estilo alemán: recortando las libertades y los derechos democráticos-constitucionales.

Ya a comienzos de la década de los sesenta un destacado marxista de entonces señalaba que la verdadera opción del futuro sistema democrático español estaría entre el modelo alemán, una minidemocracia, o el modelo italiano, una democracia real. Pero el gran problema para los que manejan hoy el cotarro político es que España no es Alemania ni la Europa de hoy la de ayer, ni la situación y perspectivas socioeconómicas tienen nada que ver. De ahí que todo lo que se está montando desde el país, a pesar de una aparente solidez, tiene los pies de barro. ■